



“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”

INFORME No. 038-2017-FEP-SANAA

SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

INFORME No. 038-2017-FEP-SANAA

**SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS (SANAA)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017

Tegucigalpa, M.D.C. 12 de diciembre de 2017

Oficio N° Presidencia 0536-1/TSC/2017

Ingeniero

Roberto E. Zablah A.

Gerente General

Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados

Su Oficina

Señor Gerente General:

Adjunto encontrará el Informe N° 038-2017-FEP-SANAA, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La Recomendación formulada en este Informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

Atentamente,

Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO	PÁGINA
INFORMACIÓN GENERAL	
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1
CAPÍTULO II	
ANTECEDENTES	
ANTECEDENTES	2
CAPÍTULO III	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	
1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	6
5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL	8
6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA VERIFICACIÓN	8
CAPÍTULO IV	
CONCLUSIONES	
CONCLUSIONES	11
CAPÍTULO V	
RECOMENDACIÓN	
RECOMENDACIÓN	12

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar si existió el equilibrio físico financiero en los resultados de la gestión del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar si el SANAA, presentó una situación financiera sana o no y cómo incidió esta situación en la ejecución de su plan de trabajo.
5. Evidenciar los resultados de gestión reportados de acuerdo a una Línea de Investigación, que permitan calificarlos con niveles de eficacia y eficiencia.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, y fue realizado sobre la base del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales, y no una auditoría financiera.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2016, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2017.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL.

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), fue creado mediante Decreto Legislativo N° 91 del 26 de abril de 1961, para administrar los servicios de agua potable y alcantarillados en todo el país. En fecha 16 de noviembre de 1974 con el Decreto Ley N° 155 se hace una modificación a esta Ley referente a sus atribuciones.

El SANAA, nace como una institución autónoma, con capacidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, sin fines de lucro, que tiene como funciones indispensables el suministro de agua potable y abundante, para el servicio doméstico, público, comercial e industrial; así como la evacuación y tratamiento de las aguas negras y pluviales.

Mediante Decreto No. 118-2003, donde se crea la Ley Marco del Sector de Agua y Saneamiento, se estableció un nuevo rol al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), convirtiéndolo en un ente de apoyo técnico al Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), al Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), a las municipalidades y las juntas de agua; asimismo, para garantizar la continuidad de los procesos y proyectos en trámite, y para aquellos sistemas que no hayan sido traspasados a las municipalidades, el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), está autorizado para continuar con las gestiones de estudios, licitaciones, asesorías y con la ejecución de los proyectos de construcción de sistemas de agua potable y saneamiento.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), elaboró su planificación 2016 basada en los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

1. Mejorar la calidad y continuidad del servicio de agua potable, y alcantarillado sanitario a la población.
2. Incrementar la cobertura en agua potable y saneamiento.
3. Contribuir a la descentralización de los servicios de agua potable, y alcantarillado sanitario en cumplimiento de la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento.

Para el cumplimiento de los objetivos, el SANAA, estructuró su planificación operativa mediante cinco programas presupuestarios, en tres de estos se formularon cuatro resultados medibles y cuantificables, y los dos restantes, el programa de Actividades Centrales y Actividades Comunes, solamente tienen una asignación presupuestaria para ejercer acciones administrativas y financieras, para el cumplimiento de los demás programas.

En la formulación de la planificación, se observa una coherencia con sus objetivos institucionales y marco legal, asimismo, los resultados propuestos contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de los programas y proyectos estratégicos y operativos establecidos.

A continuación se detallan los resultados obtenidos por programa presupuestario:

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE GESTIÓN 2016				
SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS				
RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA		% DE EJECUCIÓN
		PROGRAMADO	EJECUTADO	
11	Suministro de Agua Potable y Administración del Sistema de Alcantarillados			
Agua potabilizada suministrada	Metro Cúbico	115,933,761	121,165,513	105%
Suministro de agua potable por acarreo a barrios en desarrollo.		916,907	1,235,965	135%
Promedio de ejecución por programa				120%
13	Operación y Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario			
Aguas Residuales Recolectadas	Metro Cúbico	52,750,650	58,777,264	111%
14	Programa de Agua y Saneamiento Rural			
Sistema de agua potable, saneamiento y alcantarillado sanitario en comunidades rurales construidos	Hogares	7,396	7,396	100%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				110%

FUENTE: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de SANAA

resultados físicos reportados por el SANAA, alcanzaron una ejecución promedio de 110%, sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

- **Potabilización y Suministro de Agua:** este programa se encarga de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable a nivel nacional, que todavía están bajo la administración del SANAA. Logró aumentar la cantidad de agua potabilizada, así como un aumento en el suministro de agua potable, en relación a esta última, la programación de la producción y distribución se realiza utilizando un promedio de los registros históricos de la cantidad de lluvia, de tal manera que es un factor no controlable, y varía según los cambios climáticos.
- **Operación y Mantenimiento de Alcantarillado:** se enfoca en la operación y mantenimiento del alcantarillado sanitario solamente de la ciudad capital Tegucigalpa, al cierre del 2016 la institución registra un aumento en su capacidad de recolección, las aguas residuales recolectadas son una estimación del 70% del total de la producción de agua en la Regional del Distrito Metropolitano por la tubería de alcantarillado sanitario (Agua de los baños, inodoros, lavadero, riego de grama, lavado de carros, agua utilizada por los bomberos de los hidrantes, etc.).
- **Infraestructura de Agua y Saneamiento Rural:** como parte del proceso de descentralización el SANAA, construyó 19 sistemas de agua potable y saneamiento, si bien el resultado final fue la ejecución de 28 obras de infraestructura, el SANAA, presentó su resultado mediante 7,396 hogares beneficiados.

En la evaluación, se observó variaciones de sobre ejecución en los resultados del Plan Operativo Anual; situación que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante procesos de modificación, principalmente en aquellos resultados que están bajo el control de la institución.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto aprobado al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados para el ejercicio fiscal 2016, fue de 1,251.1 millones de Lempiras, financiados de la siguiente manera: 1,016.2 millones de Lempiras por Recursos Propios generados por venta de los servicios de agua y alcantarillado, 168.1 millones de Lempiras de Donaciones Externas, 52.8 millones de Lempiras de Crédito Externo y 14.0 millones de Lempiras proceden del Tesoro Nacional. El presupuesto, aumentó en 6.5% en comparación al ejercicio fiscal 2015.

Durante el año 2016, el SANAA, amplió sus egresos por valor de 194.6 millones de Lempiras, el financiamiento y destino de las erogaciones fue el siguiente:

- 50.0 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional se incorporaron para el pago de prestaciones laborales;
- 46.1 millones de Lempiras fueron sumados al presupuesto del Programa de Apoyo Presupuestario Sectorial en Agua y Calidad (PAPSAC);
- 18.2 millones de Lempiras reducidos del crédito externo destinados al Proyecto Sectorial de Agua y Saneamiento PROSAGUA; y,
- 116.8 millones de Lempiras por Donaciones de la Cooperación Española (Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento de América Latina y el Caribe).

Las modificaciones presupuestarias, están sustentadas en los oficios de autorización extendidos por la Secretaría de Finanzas, presentando un saldo definitivo de 1,445.8 millones de Lempiras.

A continuación se presenta la liquidación presupuestaria por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS					
Valor en Lempiras					
GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	% DE PARTICIPACIÓN
Servicios Personales	719,536,110.00	769,626,110.00	701,704,360.25	91.2%	57.4%
Servicios no Personales	211,929,095.00	202,030,818.00	146,936,066.93	72.7%	12.0%
Materiales y Suministros	106,692,808.00	118,326,314.00	87,938,142.43	74.3%	7.2%
Bienes Capitalizables	211,176,014.00	331,846,942.00	261,805,406.45	78.9%	21.4%
Transferencias y Donaciones	1,810,000.00	1,810,000.00	1,745,724.80	96.4%	0.1%
Servicios de la Deuda Publica	0.00	22,139,324.00	22,139,324.00	100.0%	1.8%
TOTALES	1,251,144,027.00	1,445,779,508.00	1,222,269,024.86	84.5%	100.0%

FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto-SANAA

En los resultados presupuestarios, se observa que la mayor proporción del gasto se destinó al pago de sueldos y salarios del personal, y demás colaterales (*Grupo de Servicios Personales*), asimismo, destinó gastos a la supervisión, construcción y mejoras de dominio público (*Grupo de Bienes Capitalizables*); al pago de servicios básicos, principalmente energía eléctrica, mantenimiento y reparaciones (*Grupo de Servicios no Personales*), de lo anterior, se pudo establecer, que la ejecución del gasto mantiene una coherencia con sus atribuciones de la coordinación y ejecución de los proyectos relacionados con los servicios de saneamiento, potabilización y alcantarillado en las comunidades del país.

El gasto por Servicio de la Deuda, corresponde a la amortización e intereses por préstamos del sector privado que la institución mantiene con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

El saldo presupuestario, fue por 223.5 millones de Lempiras, de acuerdo al análisis de las Notas Explicativas, básicamente se debió a: 1) Parte del saldo, no representó una disponibilidad real para la institución, ya que, correspondía a valores presupuestados con base en una proyección de ingresos, que financiaban diferentes grupos de gasto, lo que provocó una política de austeridad en la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable; y, 2) Baja ejecución de los proyectos.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Los resultados al cierre del ejercicio fiscal 2016, en comparación al período fiscal 2015, y en aplicación de tres (3) índices financieros básicos, permiten calificar la situación financiera del SANAA, como no sana, ya que, los ingresos generados no son suficientes para cubrir sus costos y gastos operativos, producto de ello es el aumento de su déficit financiero en 43.1 millones de Lempiras en relación al año 2015. A continuación el análisis:

Estado de Resultados

Su estado de resultado, muestra un déficit en el año 2016 de 119.9 millones de Lempiras, debido a que sus ingresos corrientes ascendieron a 878.6 millones de Lempiras, y sus gastos corrientes en 998.4 millones de Lempiras, esta pérdida fue mayor en 56.17% a lo registrado en el año 2015, la cual ascendió a 76.7 millones de Lempiras. Al efectuar un comparativo entre los años 2015 y 2016, se observó lo siguiente:

- Los ingresos totales, disminuyeron en 18.0 millones de Lempiras, de este total las ventas por concepto de otros ingresos y operación de acueductos disminuyeron en 6.2 y 9.0 millones de Lempiras.
- Los gastos totales, aumentaron en 25.0 millones de Lempiras, observando una disminución en los costos de explotación en 22.6 millones de Lempiras. Por su parte los gastos de operación, aumentaron en 48.3 millones de Lempiras, el aumento se dio mayormente en los gastos administrativos con 43.7 millones de Lempiras.

Balance General

Activos:

Los activos de la institución, ascendieron a 9,058.3 millones de Lempiras que en relación al año 2015 solo aumentaron en 5.9 millones de Lempiras, las cuentas más representativas en los activos totales son:

- Los activos Fijos con 7,612.8 millones de Lempiras, dichos activos aumentaron en relación al año 2015 en 224.1 millones de Lempiras, especialmente por un aumento en la cuenta de Bienes e Instalaciones en Servicio con 184.1 millones de Lempiras.
- El activo circulante por su parte ascendió a 1,205.9 millones de Lempiras, el cual, en relación al año 2015, disminuyó en 155.8 millones de Lempiras. Las disminuciones se dieron en las cuentas de caja y bancos, cuentas a cobrar neto y otras cuentas por cobrar con valores de 77.0, 49.2 y 26.9 millones de Lempiras respectivamente.
- Dentro de la cuenta de caja y bancos, la mayor disminución se dio en la cuenta de Banco Central de Honduras, que en relación al año 2015 disminuyó en 80.3 millones de Lempiras; por su parte las cuentas por cobrar neto (cuentas a clientes) disminuyeron por una reducción en las cuentas por cobrar a las instituciones descentralizadas, valor que ascendió a 78.9 millones de Lempiras; en lo que respecta a otras cuentas por cobrar, la disminución se dio por concepto de las cuentas por cobrar en regionales, y oficina central, valor que en el año 2015 ascendió a 40.5 millones de Lempiras, y en el 2016 este valor ascendió apenas en L. 86,181.47.

Pasivos

Los pasivos totales, ascendieron a 995.2 millones de Lempiras, los cuales disminuyeron en solo 10.3 millones de Lempiras, las acotaciones que se pueden efectuar en los pasivos y de mayor relevancia son:

Disminución en otras obligaciones por pagar por concepto de retenciones, impuestos y obligaciones de planilla en 27.9 millones de Lempiras.

Aumento en los documentos y cuentas por pagar en 39.3 millones de Lempiras, esta cuenta muestra algunas variaciones significativas en relación al año 2015, siendo estas: a) Los documentos y cuentas por pagar a la ENEE aumentaron en 97.0 millones de Lempiras b) la cuenta de proveedores disminuyó en 28.4 millones de Lempiras y por último c) las obligaciones acumuladas por pagar a proyectos disminuyeron en 20.6 millones de Lempiras.

Patrimonio

El patrimonio, ascendió a 8,079.4 millones de Lempiras, menor en 416.6 millones de Lempiras a lo registrado en el año 2015, las acotaciones que se pueden hacer en esta cuenta, son las siguientes:

- Las aportaciones aumentaron en 309.5 millones de Lempiras.
- Las aportaciones por proyectos aumentaron en 187.2 millones de Lempiras.
- El déficit aumentó en 80.0 millones de Lempiras producto de que la pérdida acumulada de períodos anteriores aumentó en 170.5 millones de Lempiras, no obstante, la pérdida del año 2015 fue menor en 90.4 millones de Lempiras a la registrada en el año 2014.

Índices Financieros

SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	
INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO 2016
Prueba del Acido	1.23
Endeudamiento Total	10.99%
Solvencia Financiera	-119,804,721.90
Margen Neto	-19.71%

Fuente: Elaboración propia con información de los Estados Financieros del SANAA

Las razones financieras, indican que el SANAA, tiene un bajo endeudamiento, pues, sus pasivos totales apenas representan el 10.99% de los activos totales, no obstante, al tener un margen neto de -19.71% y una pérdida de 119.8 millones de Lempiras, indica que sus ingresos corrientes no fueron suficientes para cubrir sus gastos corrientes, constituyendo uno de los principales problemas que ha venido afrontando la Empresa en los últimos años, pues, sus costos de operación son elevados y estos no se ven compensados con los ingresos percibidos.

En relación al año 2015, sus ingresos totales disminuyeron en 18.0 millones de Lempiras, y sus gastos totales aumentaron en 25.0 millones de Lempiras, sin embargo, se considera que la disminución de ingresos es dado por el traspaso de los sistemas de agua potable y alcantarillado a las diferentes municipalidades, esto evidentemente ha provocado que los ingresos empiecen a bajar gradualmente, de la misma forma, este traspaso disminuye los costos por concepto de alcantarillado y explotación, pues, su administración ya no depende de las oficinas centrales del SANAA, no obstante, sus gastos administrativos son elevados, ya que, el mayor porcentaje de personal se encuentra en la zona central.

5. RELACIÓN FISICO-FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, en el período 2016, no obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó los productos de su Plan Operativo Anual (POA) en 110% y su presupuesto de gastos en 84.5%. Situación que es producto de una debilidad de control en la ejecución, seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto.

6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), se estableció una Línea de Investigación para la verificación al producto final relacionado con la construcción de sistemas de agua potable, saneamiento y alcantarillado sanitario en comunidades rurales, el cual está orientado al cumplimiento del objetivo institucional de incrementar la cobertura en agua potable y saneamiento.

La construcción de sistemas de agua potable, saneamiento y alcantarillado sanitario, se ejecuta por medio de los siguientes proyectos: 1) Programa de Agua y Saneamiento Rural, 2) Programa de Apoyo Presupuestario Sectorial en Agua y Calidad (PAPSAC), y, 3) Proyecto Sectorial de Agua y Saneamiento

PROSAGUA. Los resultados obtenidos fueron la construcción de 28 sistemas de Agua y Saneamiento (100% de ejecución) con un valor de 278.2 millones de Lempiras (84% de ejecución).

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar un procedimiento de revisión documental y observación de archivos digitales, obteniendo los siguientes resultados:

- Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó una visita a las oficinas del SANAA, con el objetivo de realizar reunión con funcionarios de los tres proyectos que conforman el programa en mención.
- Los sistemas de agua potable comprenden una obra toma (superficial o subterránea), línea de conducción (superficial o de impulsión subterránea), tanque de almacenamiento, red de distribución para las conexiones domiciliarias, incluidas las instalaciones de saneamiento y alcantarillado sanitario. El objetivo es atender comunidades rurales de menos de dos mil habitantes, que no tengan acceso a agua o con necesidades de reparación en sus sistemas de agua ya establecidos.
- El proceso de selección de los hogares beneficiados con los sistemas de agua potable, inicia por la presentación de solicitudes, por parte de las comunidades, posteriormente, se procede a realizar un estudio de pre-factibilidad para determinar si la comunidad cuenta con una fuente de agua, debidamente legalizada y que esta tenga la capacidad de abastecer toda la zona, como parte del proceso se establece la disposición de la población para organizarse, y trabajar en la obra de manera participativa (aporte comunitario en mano de obra no calificada o materiales de la comunidad) y la disponibilidad para pagar una tarifa por mantenimiento, como parte integral del proceso de inicio se elabora un convenio entre los involucrados, todos los procesos finalizan con la firmas de actas de recepción, en las cuales dan fe de las obras de infraestructura construidas.

Adicionalmente, los proyectos involucrados en la construcción de las obras, ofrecen asistencia técnica a las personas de las comunidades beneficiadas, sobre las cuales incluye el tratamiento del agua una vez que ya está establecido el sistema, mantenimiento y reparación de las tuberías saneamiento básico.

- De los 28 Sistemas construidos se seleccionó una muestra aleatoria de nueve (9) actas de entrega traspasadas, que evidencian documentalmente el cumplimiento de las obras. (ver Cuadro resumen de Actas de Entrega)

En el análisis del resultado, se observó un cumplimiento físico por 100%, y presupuestario por 84%, sin embargo, al no realizar la visita con el personal técnico especialista en obras públicas para evidenciar los resultados físicos, este Tribunal, se abstiene de calificar en términos de eficiencia y eficacia dicho resultado.

ACTAS DE ENTREGA							
SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS							
DETALLE DEL PROYECTO	COMUNIDAD	No. HABITANTES	COMPONENTES	APORTE		FIRMAS	
				SANAA	COMUNIDAD		
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA							
Municipio de Gracias							
1	Recepción de Acueductos	El Pinal, San Antonio	564	Letrinas de cierre hidráulico, obra toma, línea de conducción, tanque de almacenamiento, red de distribución, 10 tanques rompe cargas y 100 conexiones domiciliarias.	1. Costo del Proyecto 2. Supervisión 3. Capacitación 100% del costo del proyecto.	Ninguno	1. Ingeniero Supervisor del SANAA. 2. Presidente de la Junta Administradora de Agua. 3. Coordinador del Programa PAPSAC. 4. Director de Oficinas Ejecutoras.
2	Recepción de Sistema de Saneamiento	1. El Manguito 2. El Rodeito 3. La Misión 4. El Sile 5. La Lima 6. La Cañada	3,000	Excavación, construcción de brocal, losas de concreto y pedestal, instalación de tubería de drenaje, colocación de tasa sanitaria, construcción e instalación de casetas y tubo industrial	71% del costo total del proyecto	29% del costo total del proyecto	1. Ingeniero Supervisor del SANAA. 2. Presidente de la Junta Administradora de Agua. 3. Coordinador del Programa PAPSAC. 4. Director de Oficinas Ejecutoras.
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN							
Municipio de Ojojona							
3	Recepción de Acueductos	Barrio Yucanteca	375	Línea de conducción, instalación de tubería y accesorios	18.25% del costo total del proyecto	81.75% del costo total del proyecto	1. Ingeniero Supervisor del SANAA. 2. Alcalde Municipal. 3. Coordinador del Programa PAPSAC. 4. Director de Oficinas Ejecutoras.
4	Recepción de Acueductos	El Plomo	239	Línea de conducción, línea de distribución, tanque de distribución, red de distribución, suministro e instalación de accesorios en línea de conducción y red de distribución, conexiones domiciliarias, construcción de anclajes de concreto, formación y capacitación	38.42% del costo total del proyecto	61.58% del costo total del proyecto	1. Ingeniero Supervisor del SANAA. 2. Representante de Junta Administradora de Agua 3. Alcalde Municipal. 4. Coordinador del Programa PAPSAC. 5. Director de Oficinas Ejecutoras.
5	Recepción de Letrinas de Cierre Hidráulico	1. Barrios: Española, Agua dulce, Poza del Banco, Junquillo, Carrizal, Monte Grande, La Nutre, custerique, Matazano, Caramal, Tizatillo, Cruz de los Milagros, Golondrina, Ocote Fino, Payaguare, Yucanteca, Altos del Calvario y el Centro. 2. Comunidad el Plomo	879	Construcción de 180 letrinas de cierre hidráulico, capacitación	28.29% del costo total del proyecto	71.71% del costo total del proyecto	1. Ingeniero Supervisor del SANAA. 2. Alcalde Municipal. 3. Coordinador del Programa PAPSAC. 4. Director de Oficinas Ejecutoras.
DEPARTAMENTO DE OLANCHO							
Municipio de Catacámas							
6	Recepción de Acueductos	La Sosa 2	3,300	Línea de conducción, válvula de aire y limpieza, tanque rompe carga, anclajes en cruce de río y cajas, tren de salida de cámara distribuidora, conexiones domiciliarias, línea y red de distribución.	33.12% del costo total del proyecto	66.88% del costo total del proyecto	1. Supervisor del SANAA. 2. Presidente de la Junta Administradora de Agua. 3. Coordinador del Programa PAPSAC. 4. Director de Oficinas Ejecutoras.
7	Recepción de Acueductos	1. La Libertad 2. Guanacaste	402	Obra toma, desarenador, línea de conducción, red de distribución, mejoras al tanque de distribución superficial, conexiones domiciliarias	45.18% del costo total del proyecto	54.82% del costo total del proyecto	1. Ingeniero Supervisor del SANAA. 2. Alcalde Municipal. 3. Representante Junta Central de agua. 4. Coordinador del Programa PAPSAC. 5. Director de Oficinas Ejecutoras.
Municipio de Guarizama							
8	300 Letrinas de Cierre Hidráulico	1. Guarizama 2. Tierra Chela 3. Tizate 4. Carta 5. Cañada de Limo 6. El Marañón 7. La Cañita 8. Pie de la Cuesta 9. El Jicarito 10. El Rincón	1,800	Excavación de zanjos, construcción de losas de concretos para fosa y el módulo de caseta y pedestal, Instalación de tubería, colocación de tasa sanitaria de cierre hidráulico, construcción e instalación de casetas de lámina.	49.20% del costo total del proyecto	49.79% del costo total del proyecto.	1. Ingeniero Supervisor del SANAA. 2. Alcalde Municipal. 3. Representante Junta Central de agua y Saneamiento. 4. Coordinador del Programa PAPSAC. 5. Director de Oficinas Ejecutoras.
Municipio de Manto							
9	Recepción de Acueductos	La Jagua	96	Línea de conducción, tubería y accesorios, formación y Capacitación	87.56% del costo total del proyecto	12.44% del costo total del proyecto.	1. Ingeniero Supervisor del SANAA. 2. Alcalde Municipal. 3. Presidente de Junta Central de agua y Saneamiento. 4. Coordinador del Programa PAPSAC. 5. Director de Oficinas Ejecutoras.
DEPARTAMENTO DE LA PAZ							
Municipio de Santiago Puringla							
10	Recepción de Acueductos	Omar Zelaya	429	Línea de conducción, red de distribución, conexiones domiciliarias, mejoras al tanque existente, excavación, compactado y aterrado.	62% del costo total del proyecto	38% del costo total del proyecto	1. Supervisor del SANAA. 2. Presidente de la Junta Administradora de Agua. 3. Coordinador del Programa PAPSAC. 4. Director de Oficinas Ejecutoras.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. Los resultados de gestión institucional reportados por el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados para el período 2016, no presentan el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que obtuvo un grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual de 110%, y ejecutó su Presupuesto en 84.5%, con relación a los resultados producidos. Situación que es producto de una debilidad de control en la ejecución, seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto.
2. La formulación del plan operativo, mantiene una coherencia con su marco legal y objetivos institucionales, no obstante, se observan debilidades en el seguimiento de la gestión, ya que, no se realizó ajustes a la planificación, mediante las modificaciones, situación que provocó variaciones de baja y sobre ejecución en la evaluación operativa.
3. Los resultados presupuestarios, demuestran una coherencia entre la orientación del gasto y sus atribuciones legales de prestar los servicios de saneamiento, potabilización y alcantarillado. Además, realizó las modificaciones presupuestarias, con base a la normativa establecida y presentó documentación soporte de los dictámenes y resoluciones emitidos por la Secretaría de Finanzas.
4. En términos Generales, los resultados de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, permiten establecer que la situación financiera del SANAA, no fue sana, ya que los ingresos generados no son suficientes para cubrir sus costos y gastos operativos, producto de ello es el aumento de su déficit financiero en 43.1 millones de Lempiras en relación al año 2015. No obstante, se expresa la salvedad de que para una apreciación más concluyente sobre su situación financiera, se requeriría realizar una auditoría a sus estados financieros, que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.
5. Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, se realizó una verificación al resultado relacionado con la construcción de 28 sistemas de agua potable, saneamiento y alcantarillado sanitario en comunidades rurales, en donde, mediante una revisión aleatoria se evidenció documentalmente el cumplimiento de 9 obras de agua y saneamiento en los Departamentos de Olancho, Lempira y Francisco Morazán.
6. En relación al resultado de la construcción de 28 sistemas de agua potable, saneamiento y alcantarillado sanitario en comunidades rurales, teniendo un cumplimiento en forma física de 100%, y presupuestaria de 84%, este Tribunal, se abstiene de calificarlo en términos de eficiencia y eficacia, pues, no se realizó la visita con el personal técnico especialista en obras públicas para evidenciar los resultados físicos, solamente se realizó una revisión documental.

CAPÍTULO V
RECOMENDACIÓN

Al Gerente General del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y alcantarillados, para que instruya:

Al Titular de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

1. Aplicar y evidenciar las medidas de Control Interno, que permitan obtener el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, tanto en la ejecución de las metas físicas, como en el uso de los recursos asignados, efectuando los ajustes a la planificación operativa y al presupuesto cuando corresponda, para cada ejercicio fiscal.

Wendy Yacquelyn Quintana Cerrato
Técnico de Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Lorena Patricia Matute Martínez
Subdirectora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de julio 2017.